



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 068

**VISTO:**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en D.078.2014 de 18.03.2014, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Agroindustrias, debido a la renuncia al cargo presentada por el actual Director, oportunidad en la que resultó electo el profesor Johannes Petrus Florentius De Bruijn; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012-110 de 11.09.2012 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de abril de 2014, el nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N°2012-110 de 11.09.2012.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Agroindustrias, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **JOHANNES PETRUS FLORENTIUS DE BRUIJN**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de abril de 2014.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de abril de 2014.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**